Agencia Nacional de Infraestructura

Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

P-POB-EXP-2023-UF-3A-016-I-069

Bogotá, 26 MAY 2023

Señores:
INSTITUTO DE ESTUDIOS POR LA DEMOCRACIA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN COLOMBIA DE PAZ – EN LIQUIDACIÓN identificada con N.I.T. 830066101-0.
Calle 26 No. 47 - 73, Bogotá D.C.
Predio denominado "LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO (1)"
Vereda San Rafael
La Calera - Cundinamarca
E. S. M.

REFERENCIA: Contrato de concesión No. 002 del 08 de septiembre de 2014.

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución No. 20236060004305 del 18 de abril de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. predio UF-3A-016-I.

Respetados Señores:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** identificada con número de NIT. 830125996-9, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con el concesionario **PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.**, en virtud del contrato de concesión No. 002 del 08 de septiembre de 2014, se encuentra adelantando el proyecto vial **CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA**.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, en la oficina ubicada en la Calle 98 No. 9A – 41, Of 304 Edificio "AB Proyectos" de la ciudad de Bogotá. Teléfono 601 7 55 02 64, 601 6017515 correo electrónico: atencionalusuariopob@cjv-pob.com con el fin de notificar el contenido de la resolución No 20236060004305 del 18 de abril de 2023, expedida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado "**LOTE DE TERRENO NÚMERO UNO (1)**", ubicado en la Vereda San Rafael, Municipio de La Calera, Departamento de Cundinamarca e identificado con la cédula catastral número 25377000000000220313000000000 y la matricula inmobiliaria número **50N-1100216** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte.

Ustedes cuentan con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, para notificarse personalmente de la mencionada resolución.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía y documentos que acrediten la Representación Legal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.

Cordialmente,

TOMER GINESIN
C.E. 882065
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
Representante legal Suplente
NIT. 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 11A - 28 Oficina 701
Edificio Capital Park 93
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

MATAN NIR PINTO
C.E.567127
Representante Legal Suplente
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S
NIT. 900761657-8
Proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA
Dirección: Calle 93 No. 11A - 28 Oficina 701
Edificio Capital Park 93
Ciudad: Bogotá
Teléfono: (1) 755 02 64
Correo electrónico: atenciónalusuariopob@cjv-pob.com

Copia: Archivo
Elaboró: Jhon Alexander Chaparro Benavides
Aprobó: CJV